

**5. Garantías:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Contratación).

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, sin número

c) Localidad: 39002 Santander.

d) Teléfono: 942 200 662.

e) Telefax: 942 200 830.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

Clasificación: No procede.

**8. Presentación de ofertas:**

a) Durante el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13:00 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, sin número. 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas.

10. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 9 de julio de 2007.—La concejal de Contratación, Ana M<sup>a</sup> González Pescador.

07/9896

**AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO**

*Aprobación, exposición pública del pliego de condiciones y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de urbanización barrio Sujarrera.*

El Pleno del Ayuntamiento mediante acuerdo de fecha 9 de julio de 2007 adoptó el acuerdo de aprobación del expediente de contratación y apertura del período de licitación correspondiente a la contratación de las obras de "urbanización barrio Sujarrera". El citado pliego de condiciones puede ser consultado en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta la cual se suspenderá en caso de interponerse alegaciones durante el periodo de ocho días de exposición pública del pliego, efectuándose la misma de acuerdo con las siguientes condiciones:

**1.- Entidad adjudicataria:**

a) Organismo: Ayuntamiento de Villacarriedo.

b) Dependencia que se tramita el expediente: Secretaría.

**2.- Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de "urbanización barrio Sujarrera (Villacarriedo)".

b) Lugar de realización: En el pueblo de Villacarriedo.

3.- Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de seis meses.

**4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

5.- Presupuesto base de licitación: 173.076,06 incluido IVA, gastos generales y beneficio industrial. Se admitirán mejoras a la baja sobre tal precio.

**6.- Garantías:**

Provisional: 3.461,52 euros.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

7.- Clasificación del contratista: Grupo E; subgrupo 1; categoría c.

**8.- Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Villacarriedo.

b) Domicilio: Plaza Jacobo Roldán Losada, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Villacarriedo, 39640.

d) Teléfono: 942 590 016.

e) Fax: 942 590 016.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

g) Copias del proyecto técnico y pliego de prescripciones particulares: Fotocopias A.K.L., calle Florida, 1-1º derecha, 39001 Santander, debiendo abonar el coste de las copias.

**9.- Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOC, si el último día coincidiera con sábado se trasladará al lunes siguiente.

b) Documentos a presentar: Los especificados en la base XI del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villacarriedo.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

10.- Apertura de ofertas: A las 12:00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, en la Casa Consistorial, si coincidiera con sábado se trasladará al lunes siguiente.

Villacarriedo, 10 de julio de 2007.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

07/9917

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### — 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

**AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS***Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Tojos para el ejercicio 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal. De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

**ESTADO DE GASTOS**

| Capítulo | Descripción                             | Importe Consolidado |
|----------|-----------------------------------------|---------------------|
| 1        | GASTOS DE PERSONAL                      | 79.953,00           |
| 2        | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 100.700,00          |
| 3        | GASTOS FINANCIEROS                      | 0,00                |
| 4        | TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 69.980,00           |
| 6        | INVERSIONES REALES                      | 268.690,00          |

| Capítulo          | Descripción               | Importe Consolidado |
|-------------------|---------------------------|---------------------|
| 7                 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00                |
| 8                 | ACTIVOS FINANCIEROS       | 0,00                |
| 9                 | PASIVOS FINANCIEROS       | 0,00                |
| Total Presupuesto |                           | 519.323,00          |

ESTADO DE INGRESOS

| Capítulo          | Descripción                    | Importe Consolidado |
|-------------------|--------------------------------|---------------------|
| 1                 | IMPUESTOS DIRECTOS             | 38.000,00           |
| 2                 | IMPUESTOS INDIRECTOS           | 18.611,00           |
| 3                 | TASAS Y OTROS INGRESOS         | 14.000,00           |
| 4                 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES      | 193.500,00          |
| 5                 | INGRESOS PATRIMONIALES         | 16.000,00           |
| 6                 | ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES | 0,00                |
| 7                 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL      | 239.212,00          |
| 8                 | ACTIVOS FINANCIEROS            | 0,00                |
| 9                 | PASIVOS FINANCIEROS            | 0,00                |
| Total Presupuesto |                                | 519.323,00          |

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

A) Personal Funcionario.  
1 plaza de Secretario- Interventor; Grupo: A.  
1 plaza de Auxiliar; Grupo: D.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Los Tojos, 27 de junio de 2007.–La alcaldesa, Belén Ceballos de la Herrán.  
07/9654

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007, bases de ejecución y plantilla de personal.

No habiéndose formulado durante el período de exposición pública, reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por la Junta de la Mancomunidad, en sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2007, por el que se aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2007, las bases de ejecución del presupuesto y plantilla del personal funcionario y laboral al servicio de la Mancomunidad de los Ayuntamientos de Ampuero, Limpias, Liendo, Guriezo y Colindres, queda el mismo elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado Texto Legal se procede a la publicación del presupuesto general resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

|                                                | Euros      |
|------------------------------------------------|------------|
| Capítulo 1º. Impuestos directos                | 0,00       |
| Capítulo 2º. Impuestos indirectos              | 0,00       |
| Capítulo 3º. Tasas y otros ingresos            | 3.470,00   |
| Capítulo 4º. Transferencias corrientes         | 201.213,22 |
| Capítulo 5º. Ingresos patrimoniales            | 100,00     |
| Capítulo 6º. Enajenación de inversiones reales | 0,00       |
| Capítulo 7º. Transferencias de capital         | 0,00       |
| Capítulo 8º. Activos financieros               | 0,00       |
| Capítulo 9º. Pasivos financieros               | 0,00       |
| TOTAL                                          | 204.783,22 |

ESTADO DE GASTOS

|                                                      | Euros      |
|------------------------------------------------------|------------|
| Capítulo 1º. Gastos de personal                      | 100.744,42 |
| Capítulo 2º. Gastos en bienes corrientes y servicios | 95.878,80  |
| Capítulo 3º. Gastos financieros                      | 260,00     |
| Capítulo 4º. Transferencias corrientes               | 0,00       |
| Capítulo 6º. Inversiones reales                      | 0,00       |
| Capítulo 7º. Transferencias de capital               | 0,00       |
| Capítulo 8º. Activos financieros                     | 0,00       |
| Capítulo 9º. Pasivos financieros                     | 0,00       |

Asimismo se aprobaron las bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal que se relaciona a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL

| Personal funcionario:                           | Nº de plazas | Grupo |
|-------------------------------------------------|--------------|-------|
| 1. Escala de Habilitación Nacional              |              |       |
| 1.1 Secretario-Interventor (a tiempo parcial)   | 1            | A     |
| 2. Escala de Administración General             |              |       |
| 2.1 Subescala Administrativo (a tiempo parcial) | 1            | C     |
| Personal laboral temporal                       |              |       |
| - Trabajadora Social                            | 2            |       |
| - Educadora Social                              | 1            |       |
| - Auxiliar Administrativo                       | 1            |       |

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia el artículo 170.1 del TRLRHL y por los motivos taxativamente enumerados en el párrafo 2 del citado artículo, podrán interponer contra el Presupuesto definitivamente aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Colindres, 3 de julio de 2007.–El presidente, José Ángel Hierro Rebollar.  
07/9673

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de resolución de expediente sancionador número S-4492/07.

Mediante la presente y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, (BOE número 285), de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a “Bengoetxea Autodusak, S. A.”, siendo su último domicilio conocido en polígono Ugaldetxo, Oyarzun (Guipúzcoa), por esta dirección general resolución en relación con el referido expediente sancionador cuyo contenido se transcribe:

Asunto: Resolución de expediente de sanción número: S-004492/2007.

Vistas las actuaciones del expediente sancionador número S-004492/2007 instruido por la Sección de Inspección de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones contra “Bengoetxea Autodusak, S. A.”, titular del vehículo matrícula 5802-BJX, en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia número 038824, a las 09:20 horas del día 3 de diciembre de 2006, en la carretera: A-67. Km: 203.70 por los siguientes motivos:

Carecer de disco/os-diagrama que está obligado a llevar a bordo del vehículo.

Antecedentes de hecho:

Con fecha 16 de febrero de 2007 el ilustrísimo señor director General de Transportes y Comunicaciones